



IMAGEM / IMAGEN: PxHere

La niñez y los actuales procesos migratorios en la región latinoamericana

ENTREVISTA DE

Indira Granda

Fundación CINDE y Universidad de Manizales, Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud, Manizales, Colombia

<https://orcid.org/0000-0002-6160-5674>

Y/E

Julián Loaiza de la Pava

Fundación CINDE y Universidad de Manizales, Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud, Manizales, Colombia

<https://orcid.org/0000-0001-6170-4915>

CON/COM

Pablo Ceriani Cernadas

Universidad Nacional de Lanús, Departamento de Planificación y Políticas Públicas, Provincia de Buenos Aires, Argentina

Indira Granda

Buenas tardes, Dr. Pablo. Lo saludamos con mucho gusto y esperamos que se encuentre bien ¿Puede contar para las y los lectores algo de su formación y trayectoria en el campo de los estudios migratorios, así como de la relevancia que le da a la *Determinación del Interés Superior del Niño* en el gobierno de la migración contemporánea?

Pablo Ceriani Cernadas

Muchas gracias por esta invitación a conversar. Sobre lo que me consultas, puedo decir que yo me aproximo al tema migratorio desde el ámbito de la sociedad civil. En los últimos años de la década del noventa, como abogado del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) – un organismo de derechos humanos argentino creado en 1979 –, trabajaba en el acompañamiento jurídico de personas víctimas de diferentes formas de restricción, abuso o violación de sus derechos.

En esos años, allí empezamos un proyecto de diálogo con sectores de migrantes, refugiados, comunidades indígenas y afrodescendientes en Argentina, en el marco de la preparación de la Conferencia Mundial contra el Racismo, que se celebró en Durban, Sudáfrica, en 2001.

A la par, como organización que brindaba asistencia jurídica gratuita, entramos en contacto con una demanda cada vez mayor de ese tipo de servicios o apoyo, por parte de las personas y familias migrantes. Esto porque en Argentina teníamos un marco normativo de la época de la dictadura militar, que era muy restrictivo. Y que, en aquellos años, coincidió – no por casualidad –, con uno de los tantos ciclos de crisis económica profunda del país, que derivó en la expresión de situaciones de elevada xenofobia (social, institucional y comunicacional), que incluyeron actos de violencia, contra población migrante.

Todo eso contribuyó a que el tema estuviera en la agenda de nuestro trabajo, en la elaboración de estrategias de incidencia de defensa de derechos, de acciones ante el poder legislativo para cambiar el marco normativo, y, en el ámbito del poder ejecutivo, para generar cambio en las actuaciones y los discursos hacia las personas migrantes.

Ya desde aquel entonces, año 1999, 2000, 2001, 2002, en el plano jurídico, nos enfrentamos a casos de separaciones familiares por deportaciones arbitrarias, por lo que empezamos a trabajar con argumentos utilizados en temas clásicos de protección de la niñez y en la Convención sobre los Derechos del Niño, especialmente, el principio del interés superior del niño, el derecho a la participación, a ser oído, a la unidad familiar, ahora aplicados a casos de migración.

El caudal de demandas que existía de la población migrante frente a los derechos que veían abusados o negados, llevó a que creáramos, para fortalecer aquella respuesta, la *Clínica jurídica de defensa de derechos humanos*, en alianza con la Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes (CAREF) y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Argentina, con dos objetivos: uno, proceder con acciones legales concretas y brindar asistencia jurídica gratuita a las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas; y dos, contribuir a la formación de profesionales del derecho en el tema migratorio – algo que notábamos como una laguna muy importante, ya que percibíamos que el derecho se había desentendido del tema de migraciones, siendo abordado principalmente por otras ciencias sociales, como la sociología, el trabajo social y la antropología, y, poco a poco, por algunas otras, como la psicología.

Con esta iniciativa se trataba de volver a traer la discusión al ámbito jurídico, de encontrar herramientas para la protección de derechos, ya que el escenario nos mostraba que se utilizaba la disciplina del derecho de una forma cada vez más contradictoria y hasta perversa, para justificar la negación de derechos básicos y del principio de igualdad, con base en criterios como la nacionalidad o la condición administrativa migratoria.

Posteriormente, luego de varios años de actividad profesional, sentí la necesidad de incorporar herramientas teóricas. En el trabajo en defensa de derechos de las personas migrantes todo lo había aprendido en la práctica, intentando allí crear estrategias, herramientas y argumentos, por esas falencias de formación jurídica de las carreras de derecho en esta temática. Por ello, decidí hacer la formación de postgrado, me especialicé en el estudio de las migraciones y cursé un programa de doctorado en Derechos Humanos orientado a temas de movilidad humana, así como una maestría en temas de migraciones internacionales, ambos en Universidades de España; esto me dio herramientas teóricas para volver hacia los pasos dados en la práctica, con el mismo objetivo de tributar a la transformación: es decir, volcar todo aquello hacia cambios político normativos, sociales o de carácter práctico y hasta a nivel de representaciones culturales – todas apuestas de largo plazo.

Parte de los aprendizajes para mí de esta trayectoria en formación y acción social, es que tanto la academia como las organizaciones sociales, entre otras instancias, son medios para sembrar ideas que lleven a que la ciudadanía sea más despierta, más crítica, de crear antidotos, a modo que rechace cualquier propuesta política que intente legitimar que un vecino o vecina porque nació al otro lado del río, tiene que gozar de menos derechos.

Creo que el campo migratorio es un espacio polarizado entre aquellos actores que presentan a las migraciones como una amenaza, un riesgo, un problema, y los que actúan desde una perspectiva de defensa de derechos.

Y esa discusión, para encontrar soluciones, debe ampliarse, ya que la temática migratoria es, en realidad, una cuestión social, y en especial, una cuestión social integral. Por eso, es indispensable incorporar otros actores para promover políticas de movilidad humana integrales, efectivas, democráticas y con enfoque de derechos. De esta manera, por ejemplo, al hablar de la niñez migrante es preciso dar un lugar central, primero que nada, a los organismos públicos y sociales especializadas en niños, niñas y adolescentes; al hablar de salud y migración es fundamental centrar el diálogo – y las políticas – en la salud de las personas y los objetivos de políticas de salud pública, y, por ende, hacerlo junto a los actores del ámbito de la salud – antes que los encargados de cuestiones como el ingreso a un territorio. En definitiva, se trata de discutir sobre qué condiciones de vida queremos garantizar a quienes comparten una comunidad, y qué instituciones, políticas y procesos son necesarios para ello.

Indira Granda

Para continuar con esta idea acerca de las condiciones de vida o existencia que queremos garantizar ¿cuáles son las condiciones de migración dadas a los niños, niñas y adolescentes en los años recientes en nuestro continente?

Pablo Ceriani Cernadas

Hay varios aspectos interesantes a nivel regional, uno es el carácter dinámico que tiene la foto de las migraciones. En un punto de partida, hace 10 o 15 años presenciábamos dos procesos de movilidad clásicos: uno, de países de América Latina y El Caribe hacia Estados Unidos y a Europa; y dos, la movilidad hacia países limítrofes. Por ejemplo, hacia Argentina, a Venezuela, de Nicaragua a Costa Rica, cierta migración guatemalteca al sur de México, de Haití a República Dominicana, que es un movimiento poblacional de larga data, entre otros. En términos estadísticos, el segundo movimiento ha sido bastante inferior a aquellos realizados en dirección hacia Estados Unidos.

En los últimos 10 o 15 años, esta foto cambió mucho en diferentes sentidos: surgen nuevos procesos de movilidad, especialmente dentro de los procesos de migración sur-sur, la migración hacia destinos más novedosos, como Chile por ejemplo; la migración hondureña a El Salvador (por trabajo rural), la migración haitiana a otros países de El Caribe, a Brasil, a Argentina o Chile, atravesando buena parte del continente desde Ecuador a Estados

Unidos; la migración asiática y africana, que busca permanecer en la región o moverse desde diferentes países, cruzando el Darién, Panamá, y otros países con el objetivo de llegar a Estados Unidos – aun cuando muchos, lamentablemente, no lo logran debido a los múltiples retos y riesgos que de manera creciente han caracterizado diversas rutas migratorias.

Otro aspecto es el carácter de crisis. Pienso que presenciamos en la región dos de las principales cinco crisis de movilidad a nivel mundial. Una es la movilidad de personas centroamericanas (de Honduras, Guatemala y El Salvador) hacia (a través de) México, para ir a Estados Unidos; que, a partir del año 2000 en adelante y marcadamente a partir del año 2010, adquiere la presencia cuantitativamente importante de niños, niñas y adolescentes en todo tipo de categoría de niñez en contexto de movilidad: niños migrando con uno o los dos padres, con otros familiares o adultos conocidos, migrando completamente solos, con hermanos o primos, o migrando en el marco de redes de tráfico de personas.

Una característica de este proceso migratorio es la presencia del desplazamiento de niños cada vez más jóvenes. Si tomamos las cifras de México del año 2014, la edad de la amplia mayoría de la población infanto-juvenil en movilidad alcanzaba entre 14 y 17 años de edad, pocos años después sabemos que el porcentaje de niños o niñas menores de 12 años ha crecido de manera considerable, como lo evidencian las estadísticas oficiales de detención migratoria en México¹.

Otro de los rasgos de esta crisis migratoria tiene que ver con la complejidad de las causas de la migración de los niños. A los problemas estructurales de exclusión, de pobreza, de desigualdad, se suman niveles inéditos de formas de violencia en general y contra la niñez en particular, que puede ser de tipo institucional (en los tres países se expresa con énfasis, pero sobre todo en el caso hondureño), también violencia en el barrio, en la comunidad (maras, pandillas), que encuentra una repuesta securitaria por parte de los Estados (vinculada a la defensa de la soberanía estatal antes que a la vida de las personas); existe la violencia sexual muy fuerte contra chicas y todo ello ante una impunidad generalizada.

Luego, esto se complementa con un proceso que visibiliza una absoluta ausencia de la mirada de la infancia y la familia en los procesos migratorios, concretamente lo afirmo pensando en la acción de la política estadounidense de las dos últimas décadas – que es importante destacar en esta crisis.

Buena parte de los niños centroamericanos que viajan solos tiene a sus padres o a uno de ellos en Estados Unidos. Entonces, hay una finalidad de reunificación familiar en sus desplazamientos.

Sucede que la última regularización migratoria que hizo Estados Unidos fue en el año 2006. Por ende, aquellos adultos o adultas que llegaron después de esa fecha no han podido formalizar su situación migratoria en el país norteamericano, algo que impide que puedan cubrir las condiciones para que sus hijos realicen un viaje seguro y regular, a propósito de reunificarse como familia. Esto es uno de los tantos casos que explica que la irregularidad de la movilidad humana se ha convertido en un fenómeno estructural como consecuencia de los cambios operados en las políticas migratorias, que es diferente a explicarlo como una mayor tendencia hacia la ilegalidad y clandestinidad de las personas que emigran.

1 Se puede ampliar información sobre medición de la migración y fuentes estadísticas en México, en Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP). Documento sobre niñez migrante: Niñas, niños y adolescentes en situación migratoria irregular, desde y en tránsito por México (UPMRIP, 2020).

Antes de pasar a desarrollar la segunda crisis y sistematizando la discusión sobre Centroamérica y México, algo que marca su agenda es la privación de libertad de niñas y niños migrantes y solicitantes de asilo: se trata de una respuesta represiva, que sigue entendiendo a la migración como un problema de seguridad nacional, independientemente que se encuentre frente a niñas, niños, adolescentes, adultos o grupos familiares. Una respuesta impermeable a más de 30 años de desarrollo de la Convención de los Derechos del Niño – una tragedia humanitaria cuando se piensa que, solo en 2019, en México, fueron encarcelados en estaciones migratorias alrededor de 60 mil niños, que luego fueron retornados.

Otro fenómeno que le cambia la cara ya más recientemente a la región es, por supuesto, la movilidad de millones de personas venezolanas en tan pocos años. En términos cuantitativos, el único proceso tan masivo de emigración forzada que podemos contar es el que se origina en Colombia – un proceso que numéricamente es mayor y que se da a lo largo de décadas por razones principalmente vinculadas con el conflicto armado, y cuyo movimiento se dirige hacia destinos diversos (Europa, Estados Unidos, además de América Latina). La realidad del desplazamiento venezolano es que se orienta en un 85% hacia países de Latinoamérica y se da en un plazo muy corto de tiempo, en 3, 4 años.

Las estadísticas de este proceso migratorio expresan sobrerrepresentación de niños y niñas². En algunos casos, llega a 25 o 35% de la población total de personas migrantes de origen venezolano (dependiendo de la muestra que se tome), que son números muy altos. Y que es algo que genera muchos cambios en cuanto a la foto que teníamos de países receptores y países expulsores de personas migrantes y refugiadas, en América Latina.

La realidad colombiana, la realidad peruana, por ejemplo, son hoy atravesadas por la recepción de muchas familias, de cientos de miles de niñas y niños venezolanos que se van insertando en el sistema escolar en tan pocos años, a la comunidad, al barrio, configurando un reto notable en estos países y sociedades.

Pero es bueno apuntar que el cambio no solo ocurre en la dimensión demográfica, de convivencia, en espacios barriales, comunitarios, y en el sistema educativo de muchos países latinoamericanos, también estamos presenciando un cambio en la reacción al fenómeno migratorio que tiene que ver con un cambio político en la región.

Hoy, surgen iniciativas que intentan ir hacia atrás en cuanto a ciertos principios que caracterizaron a la región sudamericana en el tratamiento de la movilidad humana, que abarcaron la visibilidad de la niñez en el proceso de migración y la creación de mecanismos, herramientas o interpretaciones dirigidas a proteger sus derechos, o iniciativas que, entre sus debilidades, presentan una preocupante ausencia de un enfoque de infancia.

Por ejemplo, en el proyecto de ley migratoria que se debatió en Colombia el 20 de agosto de 2020, y el proyecto que se debatió en el senado chileno el 17 de agosto de este mismo año, se ve muy poco o nada de desarrollo en torno a los derechos de la niñez, sin perjuicio de incluir en forma genérica principios como el interés superior del niño.

² Se puede obtener información en: HERRERA, G.; ALVAREZ, S.; CABEZAS, G. **Voces y experiencias de la niñez y adolescencia venezolana migrante en Brasil, Colombia, Ecuador y Perú**. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Clacso, 2020.

En ese sentido, son cambios que caen en un doble déficit, que es, la invisibilidad de la infancia en la política migratoria, y cómo ello afecta derechos de niños, niñas y adolescentes, y en las políticas de niñez la ausencia del abordaje del fenómeno migratorio y su impacto en los niños y niñas en contexto de movilidad humana.

Julián Loaiza de la Pava Ha sido muy provocadora la forma en la que propones el tema. Empezando por pensar la migración de niños y niñas desde una mirada puesta en los sujetos, centrando la discusión en la vida y la niñez. Así, entendemos que el problema no es la migración, sino las condiciones de vulnerabilidad con las que se emigra. Y mientras hablabas, se me hacía la imagen de los niños y las niñas como migrantes *de hecho*: ya que se espera que no permanezcan en estado de infancia, al contrario, se espera que cambien de lugar, de estado, que se muevan o transiten. Entonces, el problema, insisto, no es la migración, se trata de las condiciones. Y ahora te preguntaría no por esas condiciones más estructurales, sino por las del orden subjetivo. ¿Qué comprensiones tienes de los procesos de subjetividad o de aquello que tiene que ver con los procesos de configuración de los modos de ser sujetos en estos procesos de movilidad? Algo que implica no apenas a los niños y las niñas que se desplazan, sino a la comunidad a las que ellos o ellas llegan, que puede ser la escuela, por ejemplo; un espacio de potencial acogida en el que también pasan cosas como experiencias de subjetividad. Además, te preguntaría acerca de referencias de investigaciones con poblaciones migrantes que se hayan aproximado desde una perspectiva de investigar *con* y no desde un investigar *sobre* los sujetos, que expliquen o comprendan lo que sucede subjetivamente con niños y niñas que arriban y reciben a sus pares.

Pablo Ceriani Cernadas Me gustó esa idea del niño como migrante en sí, está buena e invita a profundizar la reflexión.

Hay mucho trabajo que se centra en lo subjetivo desde diferentes disciplinas, en el ámbito de la sociología, la psicología y de la educación – siendo este último uno de los que asume enfoques de investigación más participativos.

Y esto de lo participativo recoge una demanda que viene de la línea de los derechos del niño, en cuanto al derecho a la participación, a ser reconocido como sujeto activo, sujeto con su propia voz, que implica que alguien que va a hablar como investigador en el campo de la infancia tiene que garantizar esos derechos en el proceso de investigación.

Para quienes actuamos desde las organizaciones sociales o la academia en el propio campo migratorio, como defensores o investigadores, cada vez más fuimos aprendiendo esto a partir de los errores, siendo llamados a reflexionar sobre nuestras acciones, especialmente con el fin de reconocer a las personas migrantes y refugiadas como sujetos políticos, sujetos sociales, afirmando su participación activa y efectiva y el lugar central que tienen que tener en cualquier debate, iniciativa o proceso sociopolítico sobre temas de movilidad humana. En el mejor de los sentidos, hemos sido presionados para transformar las formas de intervención y de análisis, en buena hora, la verdad.

Sobre las cuestiones de la subjetividad existen las investigaciones vinculadas al propio desarraigo y lo que supone la vida en otro lugar. Hay abundantes trabajos basados en las contribuciones de Abdelmalek Sayad³, que elabora esta idea de que los inmigrantes son invisibles, que habitan una no pertenencia en dos lugares al mismo tiempo. Incluso, trabajos

3 SAYAD, A. **La doble ausencia**: De las ilusiones del emigrado, a los padecimientos del inmigrado. Barcelona: Anthropos, 2010.

de Pierre Bourdieu en el ámbito educativo también exponen esto⁴. Hay numerosos trabajos en terreno, ya en los últimos años con esta lógica más participativa, que no estuvo presente en elaboraciones anteriores o más clásicas en el tema.

Otra línea de desarrollo se abre en el campo de lo sociocomunitario, se trata de investigaciones no inscritas de entrada en los estudios migratorios, pero que son trabajos que abordan las interacciones y sociabilidades juveniles en la comunidad, entre migrantes y no migrantes.

También, recientemente se han multiplicado los estudios de la migración venezolana, que incluyen la aproximación y comprensión de los modos de estar en el ámbito educativo y barrial, en Perú, en Colombia y en Chile. De más larga data, hay un amplio catálogo de trabajo realizado desde diversas ciencias sociales en temas como la integración educativa de niños y niñas migrantes, e hijos e hijas de migrantes, en Argentina y otros países de la región con larga trayectoria como receptores de población migrante.

En España, existe un repertorio abundante de investigaciones de la vida de los niños en los sistemas de protección de infancia, que abordan experiencias de niñas y niños migrantes, refugiados o solicitantes de asilo que conviven con otros nacionales que se encuentran tutelados por el sistema público, que dan cuenta de la subjetividad y del impacto subjetivo en esos espacios tan específicos⁵.

Indira Granda

Me parece que para terminar podemos hablar de las repercusiones de la pandemia actual declarada por el brote del virus responsable de Covid-19, proponer algunas reflexiones sobre la base de este contexto de emergencia que ha actuado en la dimensión de la movilidad. ¿Cuál cree que sea el devenir de los fenómenos migratorios en nuestra región a partir de los efectos de la pandemia?

Pablo Ceriani Cernadas

Creo que se presenta un escenario desafiante. En un primer término porque hay una realidad de invisibilidad y visibilidad. La primera se expresa en las medidas que en muchos países se han establecido para mitigar los efectos de la crisis, como aquellas de protección social (transferencias de efectivo, entrega de alimentos, ayuda para el cuidado de niños), que han dejado por fuera a la población migrante, total o parcialmente.

En cuanto a la visibilidad, la población migrante es una de las que se encuentra en mayores condiciones de vulnerabilidad frente a las medidas de restricción de la movilidad o confinamiento establecidas para evitar el riesgo de propagación del virus.

4 BOURDIEU, P. Violencia simbólica y luchas políticas. In: _____. **Meditaciones Pascalianas**. Barcelona: Editorial Anagrama, 1999.

Investigaciones en el campo de la infancia y las migraciones vinculadas a métodos participativos y a la construcción de subjetividades:

MOSCOSO, M. **Biografía para uso de los pájaros**. Memoria, infancia y migración. Quito: Editorial IAEN, 2013.

PAVEZ-SOTO, I. Violencias contra la infancia migrante en Santiago de Chile: Resistencias, agencia y actores. **Migraciones Internacionales**, Tijuana, v. 9, n. 4, dic. 2018.

ZUÑIGA, V.; GIORGULI, S. **Niñas y niños en la migración de Estados Unidos a México: la generación 0.5**. México: El Colegio de México, 2019.

5 Pueden consultarse las amplias referencias bibliográficas disponibles en:

CERIANI CERNARDAS, P. **Los derechos de la niñez en el contexto de la migración: los desafíos para la introducción del paradigma de protección integral de la niñez en las políticas migratorias**. 2015. Tesis (Doctorado en Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional) – Instituto Universitario de Derechos Humanos, Universidad de Valencia, Valencia, España.

HORCAS LÓPEZ, V. Los menores migrantes no acompañados en España. La construcción jurídica del “diferente”. **Punto Cu Norte**. Revista Académica del Centro Universitario del Norte (Universidad de Guadalajara). Guadalajara, año 2, n. 3, p. 11-40, jul./dec. 2016.

Las estadísticas de pérdida del empleo e ingresos, por ejemplo, se multiplican en aquellos segmentos ocupacionales normalmente ocupados por trabajadores migrantes, como las actividades de prestación de servicios de mantenimiento en hogares, el trabajo informal o de subsistencia en la vía pública.

A ese escenario se añaden riesgos de generalización de miradas nacionalistas, que insisten en mirar a las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo como otros diferentes, cuando, la verdad, son parte de nuestra comunidad, de nuestras sociedades, y eso debe verse reflejado, en condiciones de igualdad, en las políticas públicas dirigidas a promover y garantizar derechos.

Pues la realidad, hoy y antes de la pandemia, es que la movilidad humana es parte estructural del sistema que tenemos y que, en buena medida, responde a la desigualdad que lo caracteriza.

En una región que es la más desigual en el mundo, como es América Latina, marcada por problemas de pobreza, exclusión y discriminación estructural hacia pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, personas y familias migrantes, las voces de líderes nacionalistas no solo pueden agravar la situación estructural, si llegan a alcanzar cierto poder político; también alimentar discursos sociales muy peligrosos en estos momentos críticos: esto de que el extranjero le quita el cupo a los niños en la escuela, ocupa lugar en el hospital, en fin, mitos, prejuicios y falsas representaciones que promueven desigualdad y exclusión.

Pero, por otra parte, encuentro una parte positiva: la crisis muestra la foto real de la sociedad que tenemos. Cuando utilizamos la lente correcta nos encontramos con una foto real, las personas migrantes son personas, son niños y niñas, familias, con compromisos, con problemas y contradicciones, la humanidad misma, miembros de nuestra sociedad, que se organizan con los nacionales para jugar a la pelota en el barrio, armar una colecta para ayudar a una familia, o también para organizarse y movilizarse para promover derechos para la comunidad en la que habitan; son personas que, en estos momentos, se juegan la vida en el servicio de salud, distribuyendo alimentos, y en otras actividades esenciales (que, en algunos casos, las realizan con sobrerrepresentación estadística, en comparación a ciudadanos nacionales).

Mi expectativa es que, en materia de xenofobia y racismo, en el futuro pase algo similar a lo que sucede hoy con los prejuicios de orientación sexual, que percibo que las generaciones más jóvenes no naturalizan, ni aceptan, a diferencia de las mayores que estamos en proceso de deconstrucción. Pero eso no pasa mágicamente, ello implica el establecimiento de políticas públicas, las acciones locales y el trabajo en torno a la subjetividad.

Y allí los niños y niñas son actores estratégicos, son vectores claves para la solución, sobre todo en cuanto al despliegue de relaciones éticas de convivencia.

Julián Loaiza de la Pava Muy contentos y agradecidos contigo, Pablo. El Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud de la Fundación Cinde y la Universidad de Manizales es un espacio abierto para lo que necesites, con mucho gusto.

RESUMEN La migración es una realidad que hoy interpela a gobiernos y sociedades de prácticamente todos los países latinoamericanos, la representación estadística de niños y niñas en desplazamientos forzados es cada vez más elevada. En esta entrevista, se provee un contexto de las situaciones más críticas en la región, abordando las vulnerabilidades que las generaciones más jóvenes enfrentan como sujetos migrantes. El entrevistado también ofrece referencias para pensar el fenómeno desde la dimensión de la subjetividad y es indagado por las perspectivas de la niñez en condición de movilidad, en el devenir postpandemia.

Palabras clave: niñez, migración, derechos humanos, Latinoamérica.

Crianças e processos migratórios na região da América Latina

RESUMO A migração é uma realidade que hoje desafia governos e sociedades de praticamente todos os países latinoamericanos, a representação estatística de crianças em deslocamentos forçados é cada vez mais alta. Nesta entrevista, é apresentado um contexto das situações mais críticas da região, abordando as vulnerabilidades que as gerações mais jovens enfrentam como sujeitos migrantes. O entrevistado também oferece referências para pensar o fenômeno a partir da dimensão da subjetividade e é indagado pelas perspectivas da infância em condição de mobilidade, no devir pós-pandêmico.

Palavras-chave: infância, migração, direitos humanos, América Latina.

Children and migration processes in the Latin American region

ABSTRACT Migration is a reality that today challenges the governments and societies of practically all Latin American countries, the statistical representation of children in forced displacement is increasingly high. In this interview, we provide a context of the most critical situations in the region, addressing the vulnerabilities that younger generations face as migrants. The interviewee also offers references to think about the phenomenon from the dimension of subjectivity and is investigated by the perspectives of children in a condition of mobility, in the post-pandemic process.

Keywords: childhood, migration, human rights, Latin America.

FECHA DE RECEPCIÓN: 27/07/2020

FECHA DE APROBACIÓN: 27/01/2021



Pablo Ceriani Cernadas

Doctor en Derechos Humanos por la Universidad de Valencia, España. Director de la Especialización en Migración y Asilo desde una perspectiva de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús, Argentina.

E-mail: pablo.ceriani@gmail.com



Indira Granda

Magister en Educación por la Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Brasil. Doctoranda en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud por la Fundación Cinde y la Universidad de Manizales, Colombia.

E-mail: icgranda88662@umanizales.edu.co



Julián Loaiza de la Pava

Docente e investigador del Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud de la Fundación Cinde y la Universidad de Manizales, Colombia. Doctor en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud por la misma institución.

E-mail: jloaiza@cinde.org.co